



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

Res. H N° 2215-10

Expte. N° 4.505/10

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución H N° 269/10 se autoriza la realización del "VII Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras", actividad autofinanciada auspiciada por el Departamento de Lenguas de esta Facultad;

QUE la docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Alicia TISSERA, presenta comprobantes de los gastos realizados debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente;

QUE en conformidad con la Circular 51-DGA-00 corresponde aprobar los gastos generados por la realización del mencionado Encuentro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 91/100 (\$ 4.480,91) inherentes a la realización del "VII Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras".

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, FF 12-Recursos Propios, e internamente a las actividades autofinanciadas "Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras".

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien de uso adquirido según las presentes actuaciones por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE (\$ 129,00).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Prof. Alicia TISSERA, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Compras y Patrimonio, Boletín Oficial, y siga a la Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

adh/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



ESD. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa